

**ACUERDO 061 DE 2024
(29 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MI QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

ACUERDO 061 DE 2024 (29 DE OCTUBRE)

“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

(\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y reducir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 048 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 051 del 25 de septiembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 057 del 16 de octubre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.724.056.617.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.) MCTE.

Que la Universidad Surcolombiana suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2054-2024, con el Fondo Único de Tecnologías de la Información, por valor de \$3.540.000.000, cuyo objeto es Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros en la Implementación de Infraestructura Tecnológica para el Fortalecimiento de la Conectividad, Inteligencia Artificial y Cierre de Brechas Digitales en el Departamento del Huila. Dentro de la propuesta económica, la Universidad financia una contrapartida por valor de

**ACUERDO 061 DE 2024
(29 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

\$540.000.000, los cuales ya se encuentran apropiados en la actual vigencia, en el presupuesto de Inversión en el Subsistema Administrativo, Proyecto PY- 2.7 Dotación de Aulas de Equipos y Muebles, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos No. 103-24241648 por valor de \$143.898.000 y No. 103-24241649 por valor de \$396.102.000. Por lo tanto, se requiere adicionar los recursos financiados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la cuantía de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000.) MCTE.

Que el Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana, mediante Memorando No. 723-B del 18 de octubre de 2024, solicita al Comité Financiero le dé aval para adicionar el Convenio en trámite de suscripción por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Convenio Interadministrativo No. 2054 suscrito el 23 de octubre de 2024, entre la Universidad Surcolombiana y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MCTE.

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles.	\$ 3.000.000.000	R.CONV.2054-2024 MTIC	#Aulas Especializadas Dotadas	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 3.000.000.000			

Que el Comité Financiero en la sesión del 18 de octubre de 2024, dio el aval para adicionar los recursos del Convenio Interadministrativo No. 2054 del 23 de octubre de 2024, suscrito entre la Universidad Surcolombiana y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por valor TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario en Consulta Virtual No. 009 del 28 al 29 de octubre de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MCTE, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ACUERDO 061 DE 2024
(29 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 2° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN R. CONVENIO "CENTROS STEM"	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.122.870.819	\$ 0	\$ 4.122.870.819
<i>SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 136.876.415</i>		<i>\$ 136.876.415</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 1.878.592.085</i>		<i>\$ 1.878.592.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesoral</i>	<i>\$ 1.272.625.208</i>		<i>\$ 1.272.625.208</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 684.777.111</i>		<i>\$ 684.777.111</i>
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 0</i>		<i>\$ 0</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 150.000.000</i>		<i>\$ 150.000.000</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.467.258.856	\$ 0	\$ 12.467.258.856
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 153.318.208</i>		<i>\$ 153.318.208</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.112.070.965</i>		<i>\$ 2.112.070.965</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.902.237.886</i>		<i>\$ 3.902.237.886</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 119.240.000</i>		<i>\$ 119.240.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 5.520.618.623</i>		<i>\$ 5.520.618.623</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 659.773.174</i>		<i>\$ 659.773.174</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 11.818.449.986	\$ 0	\$ 11.818.449.986
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 358.226.776</i>		<i>\$ 358.226.776</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 735.527.725</i>		<i>\$ 735.527.725</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 9.993.946.859</i>		<i>\$ 9.993.946.859</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 669.528.626</i>		<i>\$ 669.528.626</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 61.220.000</i>		<i>\$ 61.220.000</i>

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 061 DE 2024
(29 DE OCTUBRE)**

"Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN R. CONVENIO "CENTROS STEM"	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 8.112.980.340		\$ 8.112.980.340
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 708.265.101</i>		<i>\$ 708.265.101</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 923.431.049</i>		<i>\$ 923.431.049</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 560.079.177</i>		<i>\$ 560.079.177</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 476.144.175</i>		<i>\$ 476.144.175</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 5.445.060.838</i>		<i>\$ 5.445.060.838</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 19.953.336.030	\$ 3.000.000.000	\$ 22.953.336.030
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 8.707.055.976</i>		<i>\$ 8.707.055.976</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 5.681.182.321</i>	<i>\$ 3.000.000.000</i>	<i>\$ 8.681.182.321</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 3.796.683.551</i>		<i>\$ 3.796.683.551</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.606.014.182</i>		<i>\$ 1.606.014.182</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 162.400.000</i>		<i>\$ 162.400.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 56.474.896.031	\$ 3.000.000.000	\$ 59.474.896.031

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vigilada Mineducación